

JUZGADO LABORAL

POR

CLAUDIO GASTON MACEDO

Por estar así dispuesto en los Autos POZZO, NORBERTO EDUARDO c/OTRO (L.E. N° 6.262.832) s/C.P.L., Expte. N° 199, Año 2.006, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Laboral, de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto que el Martillero Público Claudio Gastón Macedo, Mat. N° 994, CUIT 20-28242391-0, proceda a vender en pública subasta el día 23 de Febrero de 2.012 a las 9:00 hs., se llevará a cabo por ante el Juzgado de Circuito de Gálvez, provincia de Santa Fe, oficiándose a dichos fines. La venta se hará sobre la base del avalúo fiscal del inmueble de referencia \$ 288.04 (avalúo fiscal) y si no hubiera postores con la base retasada del 25% \$ 216.03 y en caso de persistir la falta de los mismos nuevamente saldrá a la venta, sin base y al mejor postor. El bien a subastar según descripción del inmueble: una fracción de terreno baldío, ubicada esta ciudad de Gálvez Departamento San Jerónimo, (Provincia de Santa Fe), que es parte de la manzana cuarenta y dos A y de acuerdo con el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Enrique A. Pestarini, en marzo de mil novecientos setenta y nueve e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia, se designa como lote Trece de la manzana Noventa y Cinco A (95A) y tiene las siguientes medidas y linderos: Diez metros de frente a calle Yapeyú, lado Nor-Oeste; por veintiocho metros setenta y cinco centímetros de fondo; lindando por su lado Sud-Este con fondos del lote veinte, al Nor-Este con fondos de los lotes Catorce, Quince y Dieciséis y al Sud-Oeste con lote Doce. Su frente arranca a los Veinticinco metros de las calles Bartolomé Mitre y Yapeyú hacia el Sud-Oeste en calle Yapeyú N° 769 (según título). El Registro Gral. informa: que se encuentra inscripto bajo el N° 70623, F° 895, T° 154 Impar, Departamento San Jerónimo. Que su titular registral, es el demandado L.E. N° 6.262.832 no registra y no reconoce Inhibiciones ni Hipotecas, Embargos el de Autos traba de fecha 18/04/06 Aforo 035117-Expte.: 199/2006 Medida Cautelar, Embargos: Profesional: Oscar A. Baron, Monto \$ 64.490,00 - Carátula: Pozzo, Norbeto Eduardo c/Otro (L.E. N° 6.262.832) s/C.P.L.. Tramitado ante Juzgado de Primera Inst. de Distrito en lo Laboral Cuarta Nominación. Observaciones Generales según Oficio N° 34708 del 18/04/2011 se reinscribe la presente medida inmueble/s Dpto. 11 - Tomo 01541 - Folio 0895 - N° 070623. Definitivo. API informa: División Impuesto Inmobiliario. Gálvez, 18 de Octubre de 2011. Informe de deuda al 14/10/2011 Partida N° 11-08-00-144698/0009-7- Períodos Adeudados años 2011 Cuota (1-2-3) \$ 35.91. La Municipalidad de Gálvez informa: Que el inmueble ubicado en calle Yapeyú N° 769 cuya referencia catastral es 03/095.1/13.0000. Registra Deuda de \$ 228,00, en concepto de Tasa Gral. de Inmuebles C. N° 2871 debe períodos 07/08/09/2011. Aguas Santafesinas (Suc. Gálvez) informa: El inmueble de calle Yapeyú N° 769 Cta. N° 050-3929-000-1 Registra deuda exigible actualizada a la fecha de \$ 50,33, por servicios prestados a partir del 08 de Febrero de 2006. Dirección General de Catastro informa: No Registra Deuda. Cosugas Informa: No registra Deuda: Constatación Judicial: En la ciudad de Gálvez, a los 8 días del mes de noviembre de 2011 siendo las 10:30 hs. me constituí, juntamente con la Martillera Pública María Florencia Mahieu quién se encuentra autorizada a intervenir en el diligenciamiento de la presente, en el domicilio de calle Yapeyú N° 769 conforme al informe de catastro e Informe territorial habida cuenta que se carece de

numeración del inmueble a constatar y la calle Yapeyú posee de extensión aproximadamente dos cuadras, a fin de cumplimentar lo ordenado en el Oficio librado en autos: Pozzo, Norberto Eduardo c/Otro (L.E. N° 6.262.832) s/C.P.L. (Expte. 199/06), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Laboral N° 1 de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe. Acto seguido constato que el inmueble a verificar es un lote baldío cuyas medidas aproximadas son 10 m de frente por 25m de largo. En su lado Nor-Oeste se observa tejido perimetral que lo separa de terrenos linderos y en su fondo y lado Nor-Este pared medianera. Posee los servicios de cloacas, agua corriente, energía eléctrica y pasa la red de gas. Se halla situado en calle asfaltada. Se encuentra a doce cuadras aproximadamente del centro comercial y a dos cuadras del hospital público. No siendo para más doy por terminado el acto, previa lectura y ratificación firma por ante mi, la Martillera Pública, María Florencia Mahieu, que doy fe. Conste. Condiciones: Se encuentra prohibida la compra en comisión. Quién resultare comprador deberá abonar en el acto de remate el diez por ciento (10%) del precio, más el tres por ciento (3%) de comisión del martillero todo en dinero en efectivo. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de que adquiera ejecutoria el auto aprobatorio de la subasta, de conformidad con lo establecido por el art. 499 del C.P.C.C y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado Código aplicable supletoriamente. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma a dicho saldo se le aplicará un interés equivalente del 22% anual. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha del auto aprobatorio de la subasta y además serán a su cargo la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales, incluidos el IVA de corresponder que resultare de la operación. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel que se encuentra situado en planta baja de éste Tribunal Laboral conforme a lo dispuesto por la Excma Corte Suprema de Justicia (ley 11.287). Autorízase la confección de 500 volantes y la publicación de dos avisos en el diario El Litoral, todo con oportuna rendición de cuentas. Oficiase al Juzgado de Circuito de .Gálvez, provincia de Santa Fe. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Firmado: Dr. Alejandro A. Román (Juez) - María Emilce Agostini (Secretaria) - Santa Fe, 7 de diciembre de 2011. Mayor Información en la Secretaría del Juzgado y/o al Martillero - Tel: 0342-154-076497. Los interesados deberán concurrir al acto de la subasta con documento de identidad. María Emilce Agostini, secretaria.

S/C 156341 Feb. 1º Feb. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

GRACIELA G. BORACE

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza en los autos caratulados BOTTA NORBERTO y BERTRAN ESTELA c/Otros - (D.N.I. N° 23.390.426) (Fs. 100) s/Ejecutivo - Expte. N° 2392/2009, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 19 se ha resuelto que la Martillera Pública Graciela G. Borace, Mat. N° 1428-B-139 CUIT. N° (27-11751710-7), proceda a vender en pública subasta, la que se realizará en las puertas del Juzgado de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza el día 9 de Febrero de 2012 a las 11:00 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado. La venta se hará sobre la base del avalúo fiscal del inmueble o sea la suma de \$ 4.570 (Fs. 95), si no hubiere postores con la retasa del 25% o sea la suma de \$ 3.427,51, y en caso de persistir la falta de los mismos nuevamente saldrá a

la venta sin base y al mejor postor. La mitad indivisa del siguiente bien inmueble: inscripto al Tomo 280 Par, Folio 938, N° 44082 Depto. Las Colonias (Fs. 78) cuya descripción es la siguiente (Fs. 97 vto. y 98): "Una fracción de terreno sin edificio, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que forma parte de la concesión número cuarenta de la Sección Este de la Colonia Esperanza, hoy Ciudad del mismo nombre Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, las que de acuerdo al plano inscripto en el departamento topográfico de la Provincia, con fecha once de Mayo de mil novecientos sesenta y seis bajo el número cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y uno es comprensión del polígono A.B.C.D.E.F.A. y según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Don Juan. G. Bertero e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de Santa Fe bajo el número ochenta y cuatro mil ciento treinta y uno, la fracción de referencia se individualiza como lote número Catorce (14) de la manzana letra G y consta de las siguientes medidas, superficies y linderos a saber: diez metros de frente al Norte, por igual contrafrente al Sud, por veintiocho metros sesenta y ocho centímetros en su lado Este y veintiocho metros sesenta y siete centímetros en su lado Oeste, lo que hace una superficie según mensura de doscientos ochenta y seis metros setenta y cinco decímetros cuadrados y linda: al Norte, con calle Leandro N. Alem, al Este, con el lote número quince, al Sud, con terreno del lote número dieciséis y al Oeste con el lote número tres. Informa Registro General (Fs. 77 a 89); que se encuentra inscripto a nombre de la codemandada, y reconoce los siguientes embargos N° 83449 de fecha 23/08/10 por un monto de \$ 1.890,00 en autos Girolimetto Claudio Marcelo c/Otro s/Ejecutivo - Expte. N° 336/2010 que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Esperanza, N° 111987 04/11/09 por un monto de \$ 38.197,00 en autos Kestler Jorge A. c/Otro s/Ejecutivo - Expte. N° 1214/09, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 5ta. Nominación de Santa Fe, N° 91660 de fecha 16/09/09 por un monto de \$ 6.902,94 estos autos. N° 125.590 de fecha 01/12/10, por un monto de \$ 12.128,56 en autos Botta Norberto Carlos y Bertram Estela Otilia c/Otros s/Desalojo (Sumarísimo) Expte. N° 338/2010, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, N° 35833 de fecha 19/04/11 por un monto de \$ 12.473,33 en autos Botta Norberto Carlos y Bertram Estela Otilia c/Otros s/Medidas de Aseg. de Bienes y Prep. Juicio Ejecutivo Expte. N° 276/2011, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, N° 45874 de fecha 13/05/11 por un monto de \$ 42.177,51 en autos Banco Macro S.A. c/Otros s/Ejecutivo Expte. 370/2010, que se tramitan por ante el de 1era. Inst. en lo Civil y Comercial de Distrito de la 5ta. Nominación de Santa Fe. No se registran Inhibiciones a nombre de la codemandada. Hipotecas no registra. Informa API (Fs. 61): que la partida N° 09-16-00-078454/0215-0 adeuda los siguientes períodos 2009 (T), 2010 (T), 2011 (1) lo que conforma una deuda de \$ 127,92 al 02/03/2011. Informa la Municipalidad de Esperanza (Fs. 69 a 75): que posee una deuda de \$ 2180,24 en concepto de Tasa Urbana, \$ 1013,95 en concepto de Obra Gas Natural, \$ 165,17 en concepto de Obra Abastecimiento Agua Potable. Informa Aguas Santafesinas (Fs. 63): que posee una deuda de \$ 334,24 al 02/06/11. Informa el Sr. Oficial de Justicia (Fs. 49); al 16/03/2011, "(...)", "me constituí en el domicilio de calle Ecuador 580 donde fui atendido por una Señora que dice llamarse", "(...)", "Acto seguido procedo a Constatar que se trata de una vivienda en buen estado de ladrillos revocados, techo de cinc, cielorraso de yeso y madera piso de cerámico y cemento con tres dormitorios, un baño, living, cocina comedor y garaje; según lo manifestado son propietarios y viven en el lugar la atendente, su esposo y sus hijos. Cuenta con los siguientes servicios: agua comente, luz eléctrica, gas natural sin conectar. Los títulos no fueron presentados pero se encuentra agregada a estos autos a Fs. 100 a 103 copias simples de los mismos por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Condiciones de Venta (Fs. 8105 y 105 vto.): Previo a la subasta y hasta media hora antes de la misma se podrá realizar ofertas por sobre cerrados que deberán presentarse ante el Juzgado de realización de la subasta en el modo forma y condiciones en que se establece en el decreto que ordena la subasta y podrá ser consultado en el expediente citado. Quien resulte comprador deberá abonar el 10% de seña a cuenta del precio y el 3% de comisión del martillero en dinero efectivo o

con cheque certificado o a través de depósito judicial. El saldo deberá abonarse una vez aprobada la subasta de conformidad a lo establecido por el Art. 499 del C.P.C. y C. Y sin perjuicio de la aplicación del Art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los treinta días posteriores a la subasta -haya o no aprobación de la misma- a dicho saldo se le aplicará un interés equivalente a la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos comerciales. Está prohibida la compra en comisión. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de toma de posesión y será a su cargo, además, la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales, incluidos el I.V.A. de corresponder, que resultaren de la operación y los gastos de mensura en caso de corresponder.", "(...)". Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia. (Ley 11.287). Informes en Secretaría del Juzgado o a la Martillera. T.E. 03496 - 423558 o 03496 - 15462596 - de Lunes a Jueves en el horario de 17:00 a 19:30 hs. Esperanza, 26 de diciembre de 2011 - Gabriela M. Torassa, Secretaria.

\$ 300□156469□Feb. 1 Feb. 3

POR

MARCELA F. TESARI DE MONTIJANO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: Bonet, Rafael Luis y Correa Romina V. c/Otra s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 1.296/2010, que la Martillera Pública Marcela F. Tesari de Montijano, Matrícula N° 755, (CUIT 27-20.181.041-3) venda en pública subasta el día 22 de Febrero de 2012 a las 17 horas, o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el Colegio de Martilleros sito en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad. El inmueble y cochera embargados en autos, en la medida de la titularidad dominial de la parte demandada y saldrán como se detalla a continuación: en ler. Acto; 1) un inmueble ubicado en calle: Juan del Campillo 3075, 2do. Piso, departamento N° 28 (fs. l31) de esta ciudad de Santa Fe.- Se describe su título: fs. 58 y 58 vto, "Bajo el Régimen que legisla la ley Nacional número 13.512, de Propiedad Horizontal, la Ley Provincial N° 4.594 y demás Reglamentaciones de Aplicación Subsidiaria y de conformidad con la División consignada en el plano de Mensura y Unificación y División bajo el Régimen de Propiedad Horizontal confeccionado por el Agrimensor Raúl O. Catella, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección de Catastro de la Provincia de Santa Fe, el once de Mayo de 1993, bajo el N° 121.178, los siguientes bienes inmuebles de su Propiedad. Y B) Unidad U53 Planta 02 Parcela 0206: Está ubicada en el segundo piso del edificio y tiene entrada en común con las Unidades U2 a U8 y U34 a U75, por calle Juan del Campillo N° 3073, mediante una escalera que conduce a un paso de circulación situándose dicha Unidad hacia el Sur y al Este de dicha escalera, en sexto lugar. Consta de Estar-comedor, cocina, dos dormitorios, baño, lavadero cubierto. Las superficies de la Unidad son las siguientes: Propiedad exclusiva: Ambientes: Cincuenta y un metros sesenta y tres decímetros cuadrados e igual total. Anexos- Bienes Comunes; Uso común: Muros, Columnas y Superficies cubiertas: Quince metros doce decímetros cuadrados. Superficies no cubiertas: Diecinueve metros ocho decímetros cuadrados. Total: Treinta y cuatro metros veinte decímetros cuadrados. Total General superficie cubierta: Sesenta y seis metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Total General: ochenta y cinco metros ochenta y tres decímetros cuadrados. Porcentaje según valor: uno coma ochenta y nueve por ciento

(1,89%). Segundo: La parte proporcional proindivisa del Terreno en el que se encuentra asentado el Edificio General y que consiste en una fracción de Terreno irregular con todo lo clavado, plantado y edificado en ella, ubicada en esta ciudad de Santa Fe, en la Manzana Municipal Nº 83, ubicada con frente al Norte sobre calle Juan del Campillo entre las calles Urquiza, al Oeste y la calle 4 de Enero, al Este distante veintitrés metros treinta y dos centímetros de la primer entrecalle y sesenta y seis metros cincuenta y seis centímetros de la segunda también tiene salida por un pasillo en condominio que desemboca al Sud sobre calle Domingo Silva, y mide veinte metros veinte centímetros con frente al Norte línea A-B, hacia el Sur con frente al Este la línea B-C de veintidós metros diez centímetros, hacia el Este la línea C-D con frente al norte de veinte metros hacia el sur de la línea D-E con frente al Este de treinta y cuatro metros cincuenta y cinco centímetros, hacia el Oeste la línea E-F con frente al Sur de diecinueve metros hacia el Norte la línea F-G con frente al Oeste de siete metros noventa centímetros, hacia el Oeste la línea G-H con frente al Sur de dos metros hacia el Sur la línea H-I con frente al Este, de dieciséis metros hacia el Oeste la línea I-J con frente al Sur de diecinueve metros diez centímetros, hacia el Norte la línea J-K, con frente al Oeste de treinta y tres metros cuarenta centímetros, hacia el Oeste la línea K-L, con frente al Sur de diez centímetros hacia el norte la línea L-A con frente al Oeste de treinta y un metros treinta y cinco centímetros, haciendo una superficie total para el polígono A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-A, de un mil novecientos setenta metros setenta y un decímetros cuadrados. Y Linda al Norte, que es su frente con calle Juan del Campillo, al Oeste en parte con Juan Olivo, parte de Rubén Leguiza, en parte con Alda Bottazzi, parte con Yolanda Panza de Fernández, parte con Alberto Fernández, al Sur, en parte con Nilo Buzano y Carmen de Rodríguez, parte con Roberto Mazza y Juan Talamé y parte con Asociación de los Testigos de Jehová, al Este, parte con Alfredo Lombardo y Sra., parte con don Juan Portells, parte con don Félix Troncoso, parte con doña María de Pescatore y parte con don Juan Pilan. Y las dos sextas partes indivisas del pasillo en condominio que le da salida al Sud sobre calle Domingo Silva, el que se ubica a los cuarenta y dos metros cincuenta y tres centímetros de la intersección de las calles Urquiza y Domingo Silva y mide: dos metros en sus lados Norte y Sud, por treinta y ocho metros en sus lados Este y Oeste lo que hace una superficie de setenta y seis metros cuadrados, lindando al Norte, en parte con el lote dos y en parte con el lote tres, hoy con la fracción de terreno previamente descripta; al Sud, con la calle Domingo Silva; al Este en parte con el Lote Tres y en parte con el Lote Cuatro, hoy con la fracción de terreno previamente descripta y en parte con Héctor Lucio Sadonio; y al Oeste, en parte con el Lote dos y en parte con el Lote Uno, hoy con la fracción de terreno previamente descripta, y en parte con S.A. Sarsotti C.I.F. I.A.- Esta descripción es conforme a su título antecedente. Y Tercero: la parte proporcional proindivisa de las cosas comunes del edificio total que son, además del terreno descripto los cimientos y estructura del edificio, columnas, vigas, lozas, los muros del edificio, fachada; en planta baja, el acceso al área de circulación de vehículos, la cisterna y motores y bombas y los espacios por ellos ocupados y los espacios existentes entre las cocheras y no ocupados por ellas; las escaleras de acceso a Planta 1er. Piso; en la Planta 1er. Piso, el paso de circulación; las circulaciones, los paliers de entrada a las unidades, así como los accesos a las dependencias de servicio y además partes comunes; los balcones y los patios descubiertos; las plantas tanque de agua y sala de máquinas; la terraza; quedando incluido en el condominio todos los accesorios y muebles de sectores comunes que eventualmente se inventariaren. El dominio en el Registro General se inscribió bajo el Nº 19.634, Fº 285, Tº 160 par. Propiedad Horizontal, del Departamento La Capital; titular dominial: D.N.I. Nº 13.583.120. Se deja constancia que por escritura Nº 67, del día 8 de junio de 2010, obrante al folio 228, la Señora Irma Clotilde Benítez, renuncia al usufructo a favor de su hija... consolidándose el dominio pleno a favor de la nudo propietaria. Se tomó razón por marginal a la inscripción citada. Por lo que sale a la venta con la base del avalúo fiscal (fs. 87) de \$ 17.882,43.- de no haber postores seguidamente, con la retasa del 25% de \$ 13.411,82; y de persistir tal situación, sin base y al mejor postor. Plano Nº 121.178 (Fs. 96 y 97). Informa el Registro General; (Fs. 93) que registra hipoteca: Inscripta al Nº 54620, folio 211, tomo 0073, P.H. Por Monto: U\$S 32.000, Fecha 08/06/2010. Embargo: aforo: 010398, fecha 09/02/11, carátula: la de autos, por monto: \$ 73.308,67; Inhibiciones: Aforo: 098587,

Fecha 27/09/10, carátula: Moreyra Vilma María c/otra s/medidas cautelares, Expte. 1223/2010, Juzg. Circ. 2da. Nom. 2da. Sec. Santa Fe; Deudas tributarias; a) A.P.I. (fs. 71) Partida Inmobiliaria N° 10-11-06-128418/0056-8, registra deuda al 01/09/2011 de \$ 257,33; b) Municipalidad de Santa Fe: Padrón N° 0139549, fs. 133, informe de deudas al 30/08/2011, de \$ 610,07. Y en concepto de contribución y mejoras, se encuentra afectado a obra de Red de Gas Nat. Coop. Fdo. Zuviría Ord. 9578, el cobro de la obra no fue recepcionado por esta Municipalidad, si no por la coop. Mendociada.- 30 ago. 2011; c) Expensas: (Fs. 147), adeuda al 25/10/2011, \$ 854,44 y registra deuda por aporte obligatorio para compra e instalación de motores y coches de ascensores; \$ 6.600. d) Aguas Santafesinas: fs. 84, registra deuda al 29/08/2011, de \$ 1.395,39; e) certificado catastral: sin observaciones. Se constató: (Fs. 77), fecha 22 de sep. 2011, me constituí en el domicilio indicado de calle Juan del Campillo 3075, 2do. Piso, dpto. N° 28... en el lugar se constató la existencia de un departamento ubicado en el 2do. Piso N° 28... habitado en carácter de propietarios... está compuesto de mampostería de ladrillos, paredes revocadas y pintadas, pisos de cerámica, compuesto de living, comedor cocina, baño, dos dormitorios. Posee todos los servicios excepto gas natural (no está conectado) el estado general del inmueble es bueno, faltan algunos arreglos y mantenimiento en general. Se encuentra ubicado en Barrio Barranquitas entre las calles 4 de enero y Urquiza. En segundo acto: 2) un inmueble ubicado en calle: Juan del Campillo 3075, cochera n° 31 en planta baja (fs. 125), A) UNIDAD U31-Planta -Parcela 00-31; Está ubicada en Planta Baja y destinada a cochera o guarda de vehículos y consta de un solo espacio con ese destino. Se accede a ella por calle Juan del Campillo N° 3.075. Las superficies de la unidad son las siguientes: Propiedad exclusiva: Anexos (cochera): Catorce metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados e igual total. Bienes comunes: Uso común: Muros, Columnas y Superficies cubiertas: un metro cuarenta decímetros cuadrados. Superficies no cubiertas: un metro setenta y cuatro decímetros cuadrados. Total: Tres metros cuatro decímetros cuadrados. Total superficie cubierta: Quince metros treinta y nueve decímetros cuadrados. Total General: diecisiete metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. Porcentaje según valor: cero coma veinte por ciento (0,20%). El dominio en el Registro General se inscribió bajo el N° 19.634, F° 285, T° 160 par. Propiedad Horizontal, del Departamento La Capital; titular dominial: D.N.I. N° 13.583.120. Se deja constancia que por escritura N° 67, del día 8 de junio de 2010, obrante al folio 228, la Señora Irma Clotilde Benítez, renuncia al usufructo a favor de su hija... consolidándose el dominio pleno a favor de la nudo propietaria. Se tomó razón por marginal a la inscripción citada. Por lo que sale a la venta con la base del avalúo fiscal (fs. 85) de \$ 1.899,69.- de no haber postores seguidamente, con la retasa del 25% de \$ 1.424,76; y de persistir tal situación, sin base y al mejor postor. Plano N° 121.178 (Fs. 96 y 97). Informa el Registro General; (Fs. 93) que registra hipoteca: Inscripta al N° 54620, folio 211, tomo 0073, P.H. Por Monto: U\$S 32.000, Fecha 08/06/2010.- Embargo: aforo: 010398, fecha 09/02/11, carátula: la de autos, por monto: \$ 73.308,67; Inhibiciones: Aforo: 098587, Fecha 27/09/10, carátula: Moreyra Vilma Mana c/otra s/medidas cautelares, Expte. 1223/2010, Juzg. Circ. 2da. Nom. 2da. Sec. Santa fe; Deudas tributarias: a) A.P.I. (fs. 74) Partida Inmobiliaria N° 10-11-06-128418/0034-6, registra deuda al 01/09/2011 de \$ 68,88. b) Municipalidad de Santa Fe: Padrón Nro. 0139571, fs 110, informe de deudas al 29/08/2011, de \$ 2.957,13.- Y en concepto de contribución y mejoras, se encuentra afectado a obra de Red de Gas Nat. Coop. Fdo. Zuviría Ord. 9578, el cobro de la obra no fue recepcionado por esta Municipalidad, si no por la coop. Mencionada. 30 ago. 2011; c) Expensas: (Fs. 147), adeuda al 25/10/2011, \$ 78,12. d) Aguas Santafesinas: fs 81, registra deuda al 29/08/2011, de \$ 155,10. e) certificado catastral: sin observaciones. Se constató: (Fs 125), fecha 20 de oct. 2011, me constituí en el domicilio indicado de calle Juan del Campillo 3075, cochera unidad 31, planta baja: manifiesta que se encuentra desocupada en este momento. Condiciones; Hágase saber al que resulte comprador que deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio y la comisión del martillero como así también estará a su cargo el I.V.A -que no se encuentra incluido en el precio- y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondiere en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subasta devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Asimismo hágase saber al que resulte comprador que dentro del 5 días de ejecutoriado el

auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Oficiese a la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial a fin de comunicar día y hora de la presente subasta. Notifíquese. Fdo. Adriana Lorena Benitez (Secretaria) - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza). Informes en Secretaría del Juzgado 3ª Nominación y/o a la Martillera al Tel. 4552094 o 156 142079.- Mail: marcelatmontijano@hotmail.com. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 547□157237□Feb. 1 Feb 3